



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de noviembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18908/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes cerrado al Departamento de Ciencias Básicas, para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del Consejo del mismo; procedió a completar y avalar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado, y solicitó convocar a inscripción de aspirantes cerrado al Departamento de Ciencias Básicas.

Que el Área sugirió que los/las aspirantes al cargo deberán acreditar conocimientos en la asignatura Matemáticas Especiales para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la OCS N° 13/2023 y 61/2023.

Que los/ las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ciencias Básicas elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes cerrado al Departamento de Ciencias Básicas, para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Matemática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentran circunscriptas a los candidatos se detalla: Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171), y Mgtr. Agustín Menuet (DNI N° 30074387).

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS N° 13/2023, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 20 y 27 de noviembre de 2025, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas ad referendum del Consejo el mismo, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Mgtr. Jorge Leandro Leporati (DNI N° 17247844).

Esp. Gabriela Beatriz Andino (DNI N° 17493056).

Dra. Nora Alejandra Comelli (DNI N° 17247871).

Suplentes:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Dra. María Lucía Ruiz (DNI N° 25394683).

Dra. María Cecilia Ávila (DNI N° 22067360).

Dr. Roberto Ascencio Carrizo Flores (DNI N° 17051977).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte de el/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023 y 61/2023.

ARTÍCULO 7°.- Los/las aspirantes deben conocer que, de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (DN N° 1246/2015) en su artículo 9°; la dedicación horaria es la que se detalla: a. Dedicación Exclusiva: le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas